# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

*Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007*

**Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – B° 12 de Junio**
**Coronel Oviedo, Paraguay**
**Tel: +595 521204666 / 7**


## ACTA DE EVALUACIÓN N° 004/2011

### REFERIDO AL LLAMADO ID N° 207.464 – PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los once días del mes de abril del año dos mil once, siendo las 10:30 horas se reúnen en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Universidad Nacional de Caaguazú – UNC@, el Comité de Evaluaciones conformado por el Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde, Lic. Julián Carballo y Lic. Moisés Martínez, con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para el llamado de Adquisición de Combustibles y Lubricantes.-

En el Acto de recepción y apertura de Sobres realizada en fecha 07/04/2011, luego de la prórroga solicitada en fecha 30/03/2011, presentaron sus ofertas las siguientes Empresas:

- ✓ GASUR 12 de Junio
- ✓ Estación de Servicios AGROVIAL S.A.

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla Comparativa de precios, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la Institución.----------

El Comité resuelve utilizar como método de Evaluación la comparación de ofertas de acuerdo al monto total ofertado y recomendar la adjudicación hasta ajustar al presupuesto. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley 2051/03 y los Art. 55° y 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta dicha Ley.----------

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, se ha resuelto recomendar la Adjudicación de la Empresa GASUR 12 de Junio; para la provisión de los bienes solicitados en el presente llamado.----------

**VISTA:** Las ofertas presentadas para proveer los bienes, detallamos el monto y análisis según el cuadro de comparación y es como sigue:

| *EMPRESA* | *MONTO* | *OBSERVACION* |
|---|---|---|
| GASUR 12 de Junio | 54.000.000.- | *Se recomienda Adjudicar* |
| AGROVIAL S.A. | 74.720.000.- | |

**OBSERVACION:** Como se trata de un llamado por Contrato Abierto se recomienda Adjudicar hasta la suma de G. 54.000.000, (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones), ajustándose al Plan Financiero y Disponibilidad de la Institución.-

Es nuestro informe

**Lic. Julián Carballo Godoy**
**Miembro Comité Evaluador**

**Lic. Moisés Martínez Alfaro**
**Miembro Comité Evaluador**

**Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde**
**Miembro Comité Evaluador**